

Legal |  
Noticias y reportajes | Artículo 3 de 4

# “La normativa de delitos económicos había que mejorarla, estaba muy subsancionada, pero aquí nos pasamos”

**Una de las mujeres fuertes del mundo tributario y, desde hace casi dos años, lo es también de la asociación gremial. Locuaz y dispuesta a responder casi cualquier pregunta, la vicepresidenta del Colegio de Abogados y socia de su propio estudio, Soledad Recabarren, entrega definiciones en voz del organismo y no rehúe las propias: “Es obligación del gremio cautivar a la gente y no forzarla”, dice sobre la colegiatura.**

Lunes, 31 de julio de 2023 a las 9:46

## Colegio hace seguimiento al actual debate constitucional

Varias son las materias que en el anteproyecto constitucional competen al gremio, pero aún no existe un estudio o pronunciamiento al respecto.

“Donde tenemos consenso de opinar, como consejo, es sobre el sistema judicial, porque cuando se hablaba de garantías constitucionales u otras cosas, ya empiezan los pensamientos distintos”, dice y agrega que este capítulo, “en general lo consideramos razonable, aunque hay algunas observaciones para mejorarlo”.

“Estamos interesados —dice, por ejemplo— en revisar los recursos procesales, en particular el de protección, que está siendo objeto de muchos cuestionamientos”.

Respecto de la propuesta de eliminar a los abogados integrantes, Recabarren señala que aunque no se ha discutido como Consejo, a su juicio, esta figura tiene pros y contras: “Normalmente tienen grados de especialidad que ayudan y apoyan muy bien a los ministros, pero, por el otro lado, estás metiendo gente que litiga en otros ámbitos a ser más cercana a los ministros que



A<sup>-</sup> A<sup>+</sup> Imprimir Enviar

Alejandra Zúñiga C.

Al principio, no fue vocación, hasta que apareció tributario. “Estudí Derecho porque mi mamá quería tener un abogado en la familia; ella trabajaba en una notaría y encontraba que era una profesión bonita. La verdad es que a mí me encantaba Ingeniería y cuando llegué a cuarto año descubrí que estaban los impuestos, que es una mezcla de números y letras”. La confesión es de Soledad Recabarren, una de las mujeres fuertes del área en el país y actual vicepresidenta del Colegio de Abogados.

Y antes de titularse, el ya fallecido profesor Juan Manuel Baraona le hizo una oferta: estaba en quinto y, “como perro con pulgas, me puse a trabajar con él”. ¿El lugar? La consultora Langton Clarke, que se fusionó luego con Ernst & Young (EY). En ambas fue socia.

“Ahí estuve hasta hace ocho años”, cuenta. “Encontré que a los 52 era una buena edad para montar un proyecto. Dije: si espero hasta los 60, que es cuando se jubila en una auditora, voy a estar ya sin ganas para eso”.

**“Hay un problema de relato, además de figuras poco precisas”**

resuelven (...), puede generar un conflicto de interés".

### —¿Le parece adecuada o concuerda con sus críticos en cuanto a que la ley de delitos económicos sería muy severa?

—Esto es como la ley del péndulo, nos fuimos de clases de ética a una legislación súper leonina; te dicen "es que estamos acercándonos a los estándares internacionales", y efectivamente empezamos a tomarnos en serio los delitos económicos, pero se dejaron tipos penales en blanco, mal regulados, sin una línea clara.

"Durante mucho tiempo se estimó que ciertos actos en el directorio, como que si vas, votas favorablemente y se produce un perjuicio eres responsable, hoy, opines o no, vas a serlo igualmente. Necesitamos darle una segunda vuelta. La normativa de delitos económicos había que mejorarla, estaba muy subsancionada, pero aquí nos pasamos un poco".

Y junto a una de las fundaciones en las que trabaja hizo comentarios a la ley en lo relativo a materias tributarias: "Cuando lo miré dije 'aquí estamos elevando a calidad de delito infracciones que son menores'. Mandamos nuestras observaciones al Congreso y cambió la norma, pero creo que hay varias de ese estilo en que no se hicieron correcciones, no se pidió el cambio, y están sobrerregulados".

### —¿Algunos ejemplos?

—Hay delitos en blanco en materia tributaria que te dicen "cualquier maquinación fraudulenta tendiente a eludir un impuesto" (...). Cuando un tribunal se encuentra con una norma así de ambigua, ¿qué respuesta dará? La de la convicción personal que tenga, si es antiempresa va a decir que todo es maquinación fraudulenta; si es promercado, va a decir que para que haya una maquinación fraudulenta tiene que haber muchos más actos. No es un no a la ley, sino más bien es un revisemos.

### —¿Y sobre el "tégase presente" que hizo la CPC al Tribunal Constitucional, y que finalmente no fue considerado por la magistratura, donde dice que se toma a un grupo de personas que trabajan en ciertas organizaciones para aplicarles un régimen punitivo distinto y más gravoso que el general?

—Los directores y ejecutivos de empresas están bastante más asustados porque no solo se crea un hecho delictivo para ellos, sino que con una pena más agravada, y es la calidad la que incrementa la sanción. Ahora, se podría decir también que si vas a ser director de empresa es porque se ha puesto en ti cierta fe pública que exige que seas más cuidadoso en los actos, entonces, a la hora de discutir hay muchas razones por un lado y por otro.

"Y hay situaciones como cuando se hace todo este análisis de riesgo de la empresa, que está siendo obligatorio porque el mercado lo está exigiendo, pero (con la nueva ley) te dicen 'si usted lo tiene no es ni agravante ni atenuante, pero si no lo tiene es agravante'".

### —¿Se podrían haber mejorado estos aspectos?

—Quizás se podría haber establecido de tal manera que no produjera esta sensación, ya que cómo se argumenta es un problema (...). En este proyecto hay un problema de relato, además de figuras poco precisas, que aunque existen en muchas disposiciones legales, con un mal relato suenan peor.

"No es lo mismo decir 'los de más alto patrimonio van a tener una tasa superior a tanto' a 'yo aplico un

impuesto a los súper ricos'. En las dos piensas recaudar lo mismo, pero en uno lo ninguneaste y lo sacudiste, y en el otro le dijiste 'señor, usted tiene que contribuir más'. En este caso es lo mismo".

### **—¿Cómo ve la reforma tributaria del Gobierno?**

—A nivel de la Comisión Tributaria del Colegio la gran crítica que le hacíamos es que solo pensaba en recaudar. No mejora el sistema, lo complica, lo enreda, lo hace difícil, incentiva a que la gente se lleve la plata para afuera.

"El sistema tributario debiera tomar a una pequeña empresa y llevarla de la mano hasta que sea grande; en cambio, cuando miras nuestro sistema tributario, el que era pyme decía 'facturo 10 UF más y caigo allá, mejor me quedo chico', y un sistema tributario que te incentiva a quedarte chico es lo peor que se puede tener. Hay escalones muy grandes y hacen falta mayores intermedios".

### **—¿Y qué opinión tiene del diseño de la norma antielusión?**

—Nuevamente con este espíritu de fiscalizar y recaudar, se le daban muchísimas facultades al Servicio de Impuestos Internos (SII), se desmejoraba una serie de derechos del contribuyente y, además, las normas antielusión las calificaba el director del SII por sí y ante sí, sin posibilidades de defensa.

### **"Vas a salir con más rasmillones que medallas"**

### **—Al Colegio se le cuestiona que no se involucra de manera activa en debates de relevancia o que llega tarde a ellos, ¿les cuesta conseguir acuerdos?**

—Cuando decidí empezar en esto me decían "no te metas ahí porque el Colegio no hace nada y todo el mundo lo critica, vas a salir con más rasmillones que medallas". Inicialmente, tratábamos de tener las cosas casi por unanimidad, pero eso ya en algún momento fue imposible y dijimos que fuera por mayoría. A veces no se pueden aunar criterios entre personas que tienen visiones muy distintas de lo que se tiene que hacer.

"La preocupación ha estado centrada en facilitar el ejercicio profesional y si vamos a dar una pelea en la que estamos todos de acuerdo es que los abogados puedan trabajar tranquilos".

### **—Recientemente emitieron una declaración sobre las nominaciones a la Corte Suprema, TC y tribunales ambientales diciendo que se está volviendo "mala costumbre" empañar los nombramientos en el Senado con razones políticas, ¿fue por mayoría?**

—Fue bien de consenso esa opinión. No se puede tener un TC que no tiene cómo llegar a un pleno o que falten ministros en la Suprema y esto se deba no a la calidad de la gente, sino porque se producen bloqueos políticos de "si no me das uno, no te doy uno"; no corresponde, porque lo que va a ocurrir es que los mejores no van a querer postular. Es algo que viene arrastrándose desde hace rato.

### **Colegiatura obligatoria sigue dividiendo**

Sobre si aboga por la colegiatura obligatoria, dice que no está de acuerdo, y agrega: "Creo hartito en la libertad personal y de asociación".

"Es obligación del gremio cautivar a la gente y no forzarla, distinto es si se dice que se va a establecer

un sistema en que los colegios de abogados puedan ver los temas éticos de quienes ejercen en su jurisdicción, ese sometimiento a los tribunales éticos podría ser obligatorio”.

### —¿Hay riesgo de politización?

—Eso se puede dar en cualquier momento, no necesitas colegiatura obligatoria para eso. Lo que sí puede ocurrir es que pases a ser un objetivo más deseado, porque tu peso va a ser mucho mayor, y puede que tengas más ganas de politizar, pero eso va a depender de las personas.

### —¿Cómo valora los resultados de la norma de paridad de género en el Colegio?

—Esta es solo opinión personal: la democracia es la democracia y debieran siempre ser elegidos los que tengan mayor votación. Entiendo que no siempre los sistemas les dan el acceso a las mujeres, y, un poco a contrapelo, acepto igualdad en la entrada, aunque transitoriamente, pero hasta ahí llevo. La paridad de salida, entre más casos conozco, más injustos los encuentro.

0 Comentarios

 **Alejandra Zuniga** ▼

A

Sé el primero en comentar...



Comparte

Mejores [Más nuevos](#) Más antiguos

Sé el primero en comentar.

[Suscríbete](#)

[Política de Privacidad](#)

[No vendan mis datos](#)

---

# EL MERCURIO

